Única

GRUPO Grupo A

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 01/05/2016

En Arroyo de la Encomienda a 4 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Jose Miguel Diez Prieto (C.D. El Espinar - San Rafael)

Diego Vargas Simal (C.D. San José)

Alvaro Martin Peribañez (C.D. Sotillo)

Mikel De La Hoya Martín (Polideportivo Salas)

Sergio Perez San Frutos (C.D. La Granja)

Jaime Diaz Ramos (C.D. Sotillo)

Samuel Armando Valle Miranda (C.D. Sotillo)

Mario Gutiérrez Rodríguez (Real Burgos C.F. S.A.D.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Juan Andrada Muñoz (Burgos C.F. "B")

Adrian Bermejo San Antonio (C.D. Bosco de Arévalo)

Adrian Robles Anel (C.D. Bosco de Arévalo)

Roberto Gonzalez Martin (Real Ávila C.F. S.A.D.)

Marcos Moyano Barreda (Real Burgos C.F. S.A.D.)

Diego Caballero Calvo (Burgos C.F. "B")

Ismael Gomez Muñoz (C.D. Bosco de Arévalo)

Luis Rebollar Arquelles (C.D. San José)

Miguel Marina De Blas (Real Burgos C.F. S.A.D.)

Sergio Prieto De Andrés (Unami C.P.)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Ruben Altelarrea Abad (C.D. San José)

Diego Garcia Ortega (C.D. San José)

Victor Mouco Monge (C.D. San José)

Salvador Rocha Cañete (C.D. Sotillo)

Samuel García Izquierdo (Polideportivo Salas)

Rodrigo Ortega Gonzalez (Real Burgos C.F. S.A.D.)

Francisco Contreras Larraga (C.D. San José) Javier Jimenez Santamaria (C.D. San José) Juan Pedro Cuerva Ruano (C.D. Sotillo)

Francisco Fernandez Cisneros (C.D.R. Atlético Palencia 1929)

Ricardo Olalla Garlito (Polideportivo Salas)

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Luis Javier Suarez Palaguachi (Arandina C.F. "B")

Mario Gonzalez Lopez (C.D. Bosco de Arévalo)

Vidal Lamata Moreno (C.D. San Esteban de Gormaz) Nahuel Damián Holtz Manero (C.F. Briviesca)

Alvaro Benitez Tardon (C.D. Bosco de Arévalo) Daniel Garcia Rello (C.D. El Espinar - San Rafael) Mario Miranda Ruperez (C.D. San Esteban de Gormaz)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 9.00€ - (Artículo 145)

Jairo Peña Ballesteros (Arandina C.F. "B")

David Miranda Rupérez (C.D. San Esteban de Gormaz)

Sergio Galan Del Cid (Real Ávila C.F. S.A.D.)

Fernando Sedano Alonso (Real Burgos C.F. S.A.D.)

Alvaro Angulo Fernandez (Villarcayo Nela C.F.)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 9.00€ - (Artículo 146)

Sergio Ortega de la Hoya (Polideportivo Salas)

Ruben Jimenez Saez (C.D. Bosco de Arévalo)

Victor Delgado Barriocanal (Burgos C.F. "B")

Ignacio Vazquez Fernandez (C.D. Bosco de Arévalo)

Asier Lopez Arana (Villarcayo Nela C.F.)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación



Única

GRUPO Grupo A

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 17/04/2016

- Partido aplazado -

En Arroyo de la Encomienda a 4 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Victor Velasco Gonzalez (C.D. La Granja)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Miguel Azpeleta Blanco (C.D.R. Atlético Palencia 1929)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.



Única

GRUPO Grupo A

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 24/04/2016

- Partido aplazado -

En Arroyo de la Encomienda a 4 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Seidan Mothar Brahim (C.D. Bosco de Arévalo)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.



Única

GRUPO Grupo B

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 01/05/2016

En Arroyo de la Encomienda a 4 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Roberto Baseggio Alvarez (Betis C.F.)

Arturo Vaquero Garcia (C.D. Béjar Industrial)

Aitor Garcia Cabezas (C.D. La Virgen del Camino "B")

Alberto Gomez Del Rio (C.D. Laguna)

Raul Vicente Hernandez (C.D. Peñaranda Bracamonte)

Daniel Alvarez Bernabe (Veguellina C.F.)

Samuel Novoa Bravo De Soto (C.D. Béjar Industrial)

Oscar Pereira Porras (C.D. Ejido)

Elvis Jair Padilla Gongora (C.D. La Virgen del Camino "B")

Borja Roman Alonso (C.D. Navarrés)

Juan Fraile Villacorta (C.D. Unionistas Salamanca C.F.)

Jose Maria Izquierdo Velasco (Veguellina C.F.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Jose Ignacio Amo Sanz (Betis C.F.)

Pablo Garcia Valle (C.D. Carbajosa de la Sagrada)

Diego Casado Rodriguez (C.D. Onzonilla)

Daniel Marcos Sanchez (C.D. Peñaranda Bracamonte)

David Alonso Jimenez (C.D. Rioseco)

Pablo Gonzalez Vazquez (Fresno de La Ribera C.F.)

Sergio Barbero Haedo (Zamora C.F. "B")

Sergio Ares Pérez (C.D. Carbajosa de la Sagrada)

Héctor Perez Rivera (C.D. Ejido)

Adrian Gonzalez Iglesias (C.D. Onzonilla)

Hector Morin Bravo (C.D. Peñaranda Bracamonte)

Daniel Lorasque Ortega (C.D. Rioseco) Yeray Ruiz Vega (Veguellina C.F.)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Marcos Cobo Prada (C.D. Ejido)

Daniel Nuñez Lobato (C.D. La Virgen del Camino "B")

Enrique Mulas Miguel (C.D. Peñaranda Bracamonte)

Alberto Miguel Perez (C.D. Unionistas Salamanca C.F.)

Borja Gardeazabal Redondo (C.D. Ejido) Diego Del Valle Marcilla (C.D. Onzonilla) Sergio Sanchez Alonso (C.D. Rioseco)

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Ramiro Gomez Nuño (Betis C.F.)

Urbano Granda Simón (C.D. Ejido)

Enrique Monje Nieto (C.D. Navarrés)

Mario Molina Fernandez (C.D. Rioseco)

Alberto Diez Ramos (Fresno de La Ribera C.F.)

Sergio Fuertes Gago (Zamora C.F. "B")

Zdravko Yankov Kochev (Betis C.F.) Pedro Maria Calleja Perez (C.D. Navarrés) Heimon Alexander Cuevas Santos (C.D. Navega)

Jaime Garcia Hernandez (C.D. Unionistas Salamanca C.F.)

Daniel Fernandez Fadon (Fresno de La Ribera C.F.)

UN PARTIDO <u>DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 9.00€ - (Artículo 145)</u>

Oscar Valle Encinas (C.D. Ejido)

Alberto Manuel Peix Galocha (C.D. Onzonilla)

David Hormias Molero (Fresno de La Ribera C.F.)

Juan Ventura Pernia Sanchez (U.D. Sur)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 9.00€ - (Artículo 146)

Ruben Mateos Solorzano (C.D. Navega)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Jose Ignacio Amo Sanz (Betis C.F.)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.2))

Urbano Granda Simón (C.D. Ejido)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.3))

. . .

. . .

Jose Manuel De La Fuente Garcia (C.D. Unionistas Salamanca C.F.)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.2))

Jesus Benito Sanchez (C.D. Peñaranda Bracamonte)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.6))

Alvaro Fernandez Ortega (C.D. Rioseco) (5 Part. - 45.00€ - 4 partidos por Art. 133.4; 1 partido por Art. 149.3))

Angel Molina Fernandez (C.D. Rioseco)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.6))

Ivan Serrano Fraile (C.D. Rioseco)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.1))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

1ª División Regional de Juveniles



Única

GRUPO Grupo A

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 01/05/2016

En Arroyo de la Encomienda a 4 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Antonio Bravo López (C.D. Cantalejo) Julio Posadas Bartolomé (C.D. Palencia Balompié) Angel De Miguelsanz Pizarro (G^a Segoviana C.F. "B") Juan Carlos Gonzalez Del Pozo (Real Ávila C.F. S.A.D.) Diego Perez Manzaneque (C.D. Colegios Diocesanos "B") Ibai Cornejo Loza (C.D. Quintanar Palacio) Achraf Aoulad El Haj (Real Ávila C.F. S.A.D.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Carlos Hernandez Rodriguez (C.D. Calasanz de Soria) Jonay Martinez Lopez (C.D. La Charca) Julen Molinilla Estefano (C.D. La Charca) Amine Kahoul (C.D. San Juanillo) Marco Lastras Lopez (Real Ávila C.F. S.A.D.) Rodrigo Perero Manso (C.D. Calasanz de Soria) Josu Martinez Perez (C.D. La Charca) Carlos Garcia Garcia (C.D. Quintanar Palacio) Angel Maria Rodriguez Saldaña (C.D. San Juanillo) Pedro Jose Pascual Muñoz (Real Ávila C.F. S.A.D.)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Israel Nogales Sanz (C.D. Burgos Promesas 2000)
Diego Pedroso Martin (C.D. Colegios Diocesanos "B")
Manuel Duarte Pérez (C.D. San Juanillo)
Miguel Angel Martinez Vazquez (G^a Segoviana C.F. "B")

David Jimenez Jimenez (C.D. Colegios Diocesanos "B") Hamza Al Hassani Sahli (C.D. San José) Kacper Mariusz Koper (G^a Segoviana C.F. "B")

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Fernando Sanz Bueno (C.D. Calasanz de Soria) Alejandro Gonzalez Marquez (C.D. Palencia Balompié) Ismael Herranz Tejedor (C.D. Quintanar Palacio) Alvaro Santo Domingo Gonzalez (C.D. Colegios Diocesanos "B") Jonathan Merino Saldaña (C.D. Palencia Balompié)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 4.50€ - (Artículo 145)

Diego Ortega Bernal (C.D. Calasanz de Soria)

Jose Antonio Reyes Orenes (C.D. San José)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 4.50€ - (Artículo 146)

Pablo Garrido Hernandez (C.D. San José)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Daniel Madrigal Duarte (C.D. Calasanz de Soria)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.6))

Carlos Jiménez Hernández (C.D. Colegios Diocesanos "B")(1 Part. - 4.50€ - (Art. 147))

Juan Carlos Gonzalez Del Pozo (Real Ávila C.F. S.A.D.)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.6))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles

1ª División Regional de Juveniles



Única

GRUPO Grupo B

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 01/05/2016

En Arroyo de la Encomienda a 4 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Jorge Javier Payo Turrion (C.D. Parquesol "B")

Luis Miguel Moran Abella (Puente Castro F.C. "B")

Diego Rodríguez Méndez (Zamora C.F.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Mohammed Ben Hajji (Betis C.F.)

Daniel Fernandez Alvarez (C. y D. Leonesa S.A.D.)

Jose Antonio Fernandez Lopez (C.D. Benavente)

Alejo Gil Gonzalez (C.D.F. Helmántico)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Diego González Gómez (Atlético Pincia)

Unai Huerga Bodas (C.D. Benavente)

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Jorge Fernández Rodríguez (C.D. Benavente)

Santiago Marco Alvarez (C.D. Parquesol "B")

Martin Carnero Cuesta (U.D. Sur "B")

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN COMO POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 4.50€ - (Artículo 145)

Raul Fernandez Escudero (Sanabria C.F.)

Raul Lopez El Stal (Sanabria C.F.)

Jose Fernandez Sanchez (Veguellina C.F.)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 4.50€ - (Artículo 146)

Pedro Arias Lopez (Sanabria C.F.)

Diego Matellan Alonso (Sanabria C.F.)

Aron Panero Recio (Sanabria C.F.)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Pedro Arias Lopez (Sanabria C.F.)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.3))

Diego Matellan Alonso (Sanabria C.F.)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.3))

Roberto Noguiera Losada (Sanabria C.F.)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.3))

Aron Panero Recio (Sanabria C.F.)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.3))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

THE DEBANCE OF THE PARTY OF THE

1ª División Regional de Cadetes

Única

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 01/05/2016

En Arroyo de la Encomienda a 4 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Victor Paz Tamayo (Burgos C.F.) Alvaro Maestro Berzal (C.D. Arces) Jairo Diaz Vazquez (C.D. Fútbol Peña) Raul Lopez Hernandez (Real Ávila C.F. S.A.D.) Alvaro Gil Sanchez (C.D. Arces) Javier Canseco Blanco (C.D. Fútbol Peña) David Sancho Arevalo (G^a Segoviana C.F.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Javier Aguado Miravalles (Arandina C.F.)
Raul Andres Santamaria (Burgos C.F.)
Noel Fernandez Vazquez (C.D. Fútbol Peña)
Jaime Garcés Díez (C.D. Parquesol)
Alejandro Fernández Villar (G^a Segoviana C.F.)
Raul De Gonzalo Ares (U.D. Sur)

Daniel Heras Biel (Arandina C.F.) Guillermo
Delgado González (C.D. Arces) Eduardo
Izquierdo Garcia (C.D. Fútbol Peña)
Eduardo Gallardo Rodriguez (C.D.I. de la Amistad)
Rodrigo Martin Castronuevo (Real Valladolid C.F. S.A.D.)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Lucas Miquel Castrillo (Arandina C.F.) Yordan Yordanov (Ga Segoviana C.F.) Jorge Prieto Martinez (C.D. Fútbol Peña) Adrian Casanueva Garcia (Puente Castro F.C.)

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Sergio Perez Rodriguez (C.D. Arces)

Daniel Fernandez Parra (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)

Victor Iglesias Hernández (U.D. Santa Marta de Tormes)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 2.25€ - (Artículo 146)

Abel De Prado Quintana (C. y D. Leonesa S.A.D.)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.



1ª División Regional de Cadetes

Única

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 17/04/2016

Partido aplazado

En Arroyo de la Encomienda a 4 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Eduardo Gallardo Rodríguez (C.I. de la Amistad)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.



1ª División Regional de Infantiles

Única

GRUPO Unico

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 01/05/2016

En Arroyo de la Encomienda a 4 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)

Rodrigo Falagan Acebes (C.D. Fútbol Peña)
Daniel Crespo De La Calva (C.D.I. de la Amistad)
Javier Nieto Sáez (Real Ávila C.F. S.A.D.)

Javier Calvo Aguado (C.D.I. de la Amistad) Luis Alfonso Lopez Alonso (Puente Castro F.C.) David Platas Vallina (S.D. Ponferradina S.A.D.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)

Alejandro Vicente Rabanal Diez (C. y D. Leonesa S.A.D.) Adrian Garcia De La Iglesia (C.D.F. Helmántico) Jorge Martinez Fernandez (Puente Castro F.C.) Alex Perez Melero (Zamora C.F.)

Miguel Angel Abad Rubio (C.D. Numancia de Soria S.A.D.) Pablo Garcia Nistal (Puente Castro F.C.) Alvaro Jimenez Lopez (Real Ávila C.F. S.A.D.)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)

Pablo García Holgado (C.D.F. Helmántico)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 1.80€ - (Artículo 145)

Pablo David Cardenas Gomez (C.D. Carbajosa de la Alvaro Sanchez Gorjon (C.D. Carbajosa de la Sagrada)

Pelayo Ximenez Mendez (S.D. Ponferradina S.A.D.) Alvaro Gil López (U.D. Santa Marta de Tormes)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.



1ª División Regional de Infantiles

Única

GRUPO Unico

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 17/04/2016

Partido aplazado

En Arroyo de la Encomienda a 4 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)

Carlos Garcia Chico (C.I. de la Amistad)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.



1ª División Regional Femenina

Única

GRUPO Unico

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 01/05/2016

En Arroyo de la Encomienda a 4 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Andrea Redondo Rodriguez (C.D. Arroyo Pisuerga) Andrea Silva Chacon (C.D. Ponferrada Fútbol) Maria Mon Fidalgo (León Fútbol Femenino) Rosa Hernández Calvo (C.D. Carbajosa de la Sagrada) Elisabet Gallego Vallinas (Femenino Trobajo del Camino)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Laura Plaza Turrau (C.D. Arroyo Pisuerga) Marta Pacios Rodriguez (C.D. Ponferrada Fútbol) Adela Diaz Caneja Fernandez (Unión Valdornesa C.D.) Cristina Garcia Fernandez (C.D. Ponferrada Fútbol) Elena Jimenez Rodríguez (P. Casa Social Católica "B")

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Manuel Abal Rubio (Unión Valdornesa C.D.)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Virginia Arconada Del Valle (C.D. San Juanillo)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.8))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.



1ª División Regional Femenina Única

GRUPO Unico

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 17/04/2016

Partido aplazado

En Arroyo de la Encomienda a 4 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 4,5 € - (Artículo 144)

Jessica Hinojal Pajares (C.D. San Juanillo)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.



1ª División Regional Femenina de Fútbol Sala

Única

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 30/04/2016

En Arroyo de la Encomienda a 4 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 187.3)

Lorena Garcia Fernandez (C.D. San Roque Carbajosa de La Paula Gutierrez Otero (C.D. Segovia Futsal)

Beatriz Paniagua Rivero (C.D. Universidad de Salamanca) Maria Mon Fidalgo (León Fútbol Femenino)

Laura Bustos Gutiérrez (F.S. San José)

Laura Grande Murciego (León Fútbol Femenino)

Veronica Morales Sanchez (C.D. San Roque Carbajosa de Angélica Llorente Dimas (C.D. Segosala)

Angela Quiros Rodriguez (C.D. Segosala) Marta Navarro Sobradillo (Laguna F.S. V.V.)

Estrella Alfageme Sanz (C.D. Universidad de Valladolid)

DOBLE AMONESTACIÓN Y MULTA DE 9.00€ - (Artículo 187.1)

Azucena Martin Gomez (C.D. Universidad de Salamanca)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.



1ª División Regional Femenina de Fútbol Sala Única

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 02/04/2016

Partido aplazado

En Arroyo de la Encomienda a 4 de mayo de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

AMONESTACIÓN Y MULTA DE 4,50 € - (Artículo 187)

Leire Casado Barreno (C.D. Segovia Futsal)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.